

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

498 *Resolución de 30 de diciembre de 2020, del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» extraordinario número 105, de 28 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el tablón de anuncios del Instituto Ceutí de Deportes de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 30 de diciembre de 2020.–La Presidenta, Lorena Miranda Dorado.